

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ARROYOMOLINOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del presente año, el expediente de modificación presupuestaria, mediante suplemento de crédito número 01/2016, estará expuesto al público en la Intervención Municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se publica la modificación aprobada inicialmente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 01/2016**ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS**

PARTIDA		DESCRIPCIÓN	EUROS
9202	227.14	Servicio de ordenanzas	231.058,05 €
TOTAL			231.058,05 €

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.00	Remanente de T ^a para gastos generales	231.058,05 €

La modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentaron reclamaciones.

Arroyomolinos, a 28 de abril de 2016.—El alcalde, Carlos Ruipérez Alonso.

(03/15.994/16)

